DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE SEP N°66108071

DECRETO N° 165

TEMUCO, 20 MAY 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.

4. Las órdenes de ingresos N° 6847292, 6847300, 6847305, 6849323, 6852317, 6852321, 6852323, 6849312, 6852326, 6852703 correspondientes a ingresos del mes de abril del 2021.

5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: bonificación adicional ley N° 19.464; bono de reconocimiento profesional Ley N° 20.903; Asignación por tramo docente profesional y asignación de alumnos prioritarios, Bono Art. 44 y Art.46 de la Ley 21.196, Bono Art. N ° 59 y recuperación de subsidio de licencias médicas que fueron depositados a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a Subvención Escolar Preferencial, (SEP).

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66108071 Subvención Escolar Preferencial.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 67.791.146 (sesenta y siete millones setecientos noventa y un mil siento cuarenta y seis pesos)**, desde la cuenta corriente **N°66067065, educación sistema** a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta **N° 66108071**, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC.2227810